

NORMATIVA ESPECÍFICA
MÁSTER
EN
INVESTIGACIÓN
EN
CIENCIAS
DE LA ENFERMERÍA

1) Bases reguladoras generales:

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2017, por el que se aprueba la normativa general para la Organización y Evaluación de la asignatura de Trabajos Fin de Estudios (Grado y Máster) en los programas de enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería.

Consultar la Web de TFM del Título.

<https://www.ual.es/estudios/masteres/presentacion/plandeestudios/trabajofinestudios/7068>

Solicitud de Tema y Director,

<https://www.ual.es/administracionelectronica/procedimientos/procedimiento/ARA2800>

Tutorial para el alumno

http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/@trabajos/documents/documento/instrucciones_solicitud_temadirector_tfe.pdf

Criterios de asignación: En una primera ronda se asignarán los alumnos a las líneas de investigación siguiendo el orden de preferencia de los profesores, que ellos han establecido en la solicitud. En el caso que un profesor tenga más solicitudes que las propuestas para la autorización, el alumno con menor puntuación en la nota de acceso se asignará al siguiente profesor elegido, y así sucesivamente. La asignación tendrá una validez máxima de dos cursos académicos. Además, se tendrán en cuenta, los acuerdos de tutorización establecidos en base a dirección de tesis doctorales, proyectos de investigación, etc.

2) Orientación para la realización del trabajo fin de máster

A fin de homogeneizar el proceso de elaboración, presentación y evaluación del trabajo fin de máster se establece la correspondiente guía reguladora.

El trabajo fin de máster consiste en un trabajo de investigación específico y siguiendo las líneas de investigación asociadas a las materias tratadas en los cursos del máster.

Los estudiantes deben adquirir las capacidades y destrezas para elaborar la documentación necesaria correspondiente a la presentación de los resultados de una labor de experimentación o de actividad de innovación y desarrollo tecnológico realizada por el alumno en el ámbito de trabajo específico del que trata el Máster.

Por tanto, y a diferencia de las antiguas "Tesis de Licenciatura", o incluso de más reciente "Diploma de Estudios Avanzados (DEA)", no es un objetivo fundamental del TFM el desarrollar una investigación original ni tampoco mostrar resultados inéditos, objetivos que son característicos de la Tesis Doctoral. Por el contrario, es esencial la metodología desarrollada y la adquisición de

determinadas competencias genéricas y específicas que iniciaron su desarrollo a lo largo de los dos años académicos.

Los trabajos de investigación tienen que cumplir con los requisitos ordinarios de investigación en este ámbito o ámbitos afines. Pueden constituir estudios exploratorios para las investigaciones a desarrollar para futuras tesis doctorales.

COMPETENCIAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

- Capacidad de iniciar proyectos de investigación y definir el contexto y las variables que intervienen en un diseño de investigación.
- Adquisición de habilidades de gestión de la información científica y desarrollo de capacidades de análisis de publicaciones científicas.
- Capacidad para diseñar, dirigir y realizar informes sobre proyectos de investigación.
- Habilidad para analizar datos y resultados de investigación en un entorno cambiante.
- Capacidad de comunicar de forma efectiva los resultados de investigación.

Elaboración de la memoria final de los trabajos fin de máster.

En general, la Memoria final asociada con cada trabajo puede tener la estructura siguiente:

a) Modalidad A

PARTE I. PRESENTACIÓN (2-5 páginas)

1. Portada (anexo I)
2. Agradecimientos si procede.
3. Resumen.
4. Índice

PARTE II. MEMORIA CIENTÍFICA (50-80 páginas)

5. Introducción. Planteamiento general del tema y las razones por las que el autor ha decidido indagar sobre el mismo (justificación y relevancia).
6. Estado del conocimiento (revisión bibliográfica), con una visión crítica sobre las aportaciones de otros autores.
7. Marco teórico donde se fundamenta la investigación.
8. Formulación de las preguntas de investigación que orientan el trabajo y que facilitan la formulación de hipótesis, objetivos.

9. Metodología: diseño y población, explicitación y justificación de los procedimientos y material de recogida de los datos pertinentes para el objeto de estudio.

10. En su caso, procedimientos y conceptos utilizados en el análisis de los datos. Sesgos esperados.

11. Estudio de los datos y resultados. Presentación organizada de los datos y de los resultados, en función de los objetivos y/o hipótesis (el tratamiento de los datos, los procedimientos de análisis usados, los resultados parciales y finales, etc.)

12. En la recogida de datos (la muestra) no es exigible que cumpla el criterio de “generalización” de los mismos.

13. Discusión y comentarios.

14. Conclusiones, que deben ser concisas y específicas y responder a las preguntas de investigación (incluyendo los logros principales alcanzados y posibles trabajos futuros), también la información científica lograda en la investigación y las competencias adquiridas y grado de adquisición.

15. Bibliografía (se adaptará a la temática y a las bases de datos referenciales del área de Ciencias de la salud) Vancouver o APA.

16. Anexos.

La portada seguirá el modelo que se adjunta en el anexo 1, que incluye el escudo y nombre de la UAL, el nombre del máster, el curso académico, el título del trabajo, el autor y el o los tutores.

La Memoria no superará en ningún caso las 100 páginas. Estará escrita en tamaño DIN A4 con un formato legible (p.ej. márgenes de 2,5 cm, letra Times New Roman tamaño 12, espaciado 1’5).

b) Modalidad B

PARTE I. PRESENTACIÓN (2-5 páginas)

1. Portada (anexo I)
2. Agradecimientos si procede.
3. Resumen.
4. Índice

PARTE II. ARTÍCULO CIENTÍFICO (3500-5000 caracteres)

5. Introducción. Planteamiento general del tema. Estado del conocimiento. Marco teórico donde se fundamenta la investigación. Formulación de las preguntas de investigación que orientan el trabajo y que facilitan la formulación de hipótesis, objetivos.

6. Metodología: diseño y población, explicitación y justificación de los procedimientos y material de recogida de los datos pertinentes para el objeto de estudio. En su caso, procedimientos y conceptos utilizados en el análisis de los datos. Sesgos esperados.

7. Resultados. Presentación organizada de los datos y de los resultados, en función de los objetivos y/o hipótesis (el tratamiento de los datos, los procedimientos de análisis usados, los resultados parciales y finales, etc.). En la recogida de datos (la muestra) no es exigible que cumpla el criterio de “generalización” de los mismos.

8. Discusión.

9. Conclusiones, que deben ser concisas y específicas y responder a las preguntas de investigación (incluyendo los logros principales alcanzados y posibles trabajos futuros).

15. Referencias (se adaptará a la temática y a las bases de datos referenciales del área de Ciencias de la salud) Vancouver o APA.

16. Anexos (Incluir, entre otros, normativa de la revista donde se pretende publicar).

3) Desarrollo

La selección del tema deberá hacerse bajo la supervisión del tutor.

Las funciones del tutor serán de asesoramiento y supervisión del trabajo siendo responsabilidad última de cada autor las opiniones y afirmaciones vertidas en la memoria final.

Los tutores de los Trabajos se encargarán de ayudar a los alumnos a comprender su naturaleza y asegurarán los recursos necesarios para su correcta realización.

Los Trabajos de Fin de Máster seguirán en su desarrollo la normativa de la UAL.

El periodo de tutela estará comprendido entre los meses de enero a junio.

4. Evaluación de los trabajos

En la página del título aparecen las fechas de depósito y defensa de los TFM en las diferentes convocatorias

<https://www.ual.es/estudios/masteres/presentacion/plandeestudios/trabajofinestudios/7068>

Los Tutores y miembros de los tribunales utilizarán los registros de evaluación que se presentan en los anexos 2 y 3 de esta normativa específica.

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Máster en Investigación en Ciencias de la Enfermería



**UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA**

TÍTULO DEL TRABAJO (ESPAÑOL)

TÍTULO DEL TRABAJO (INGLÉS)

AUTOR

D. / D.^a Escriba aquí su Nombre y Apellidos

DIRECTOR

Prof./Prof.^a Escriba aquí el nombre de su Director/a



Facultad de
Ciencias de la Salud
Universidad de Almería

Anexo2

**MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA
ENFERMERÍA**

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER

Evaluación del Tutor

TÍTULO DEL TRABAJO:

ALUMNO:

ASPECTOS A EVALUAR

- Aportación del tema para el desarrollo científico de la enfermería Si no

Valor de la escala: 1= 0,0 2=0,2 3=0,3 4=0,4
--

Sólo si es sí en anterior ítems:

1. Introducción, Justificación y presentación de objetivos (1-2-3-4-5)
2. Metodología apropiada, rigurosa y claramente descrita (1-2-3-4-5)
3. Presentación de los resultados acorde con el diseño de la investigación (1-2-3-4-5)
4. Discute los resultados con otros estudios (1-2-3-4-5)
5. Presenta las conclusiones (1-2-3-4-5)
6. Pertinencia, relevancia, suficiencia y estilo de las fuentes bibliográficas (1-2-3-4-5)
7. Porcentaje de plagio

CALIFICACIÓN TUTOR (corresponde al 30% de la nota final)

Justificación:

CALIDAD GLOBAL DEL TRABAJO

EXCELENTE BUENA REGULAR MALA

RECOMENDACIÓN

ACEPTACIÓN (sujeta al cumplimiento de indicaciones) RECHAZO

Tutor

Fdo:

Anexo 3

MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER

Evaluación del TRIBUNAL

TÍTULO DEL TRABAJO:

ALUMNO:

ASPECTOS A EVALUAR

- Aportación del tema para el desarrollo científico de la enfermería Si no

Valor de la escala: 1=0,2 2=0,4 3=0,6 4=0,8 5=1p
--

Sólo si es sí en anterior ítems:

1. Introducción, Justificación y presentación de objetivos (1-2-3-4-5)
2. Metodología apropiada, rigurosa y claramente descrita (1-2-3-4-5)
3. Presentación de los resultados acorde con el diseño de la investigación (1-2-3-4-5)
4. Discute los resultados con otros estudios y presenta las conclusiones (1-2-3-4-5)
5. Pertinencia, relevancia, suficiencia y estilo de las fuentes bibliográficas (1-2-3-4-5)
6. Exposición de trabajo con claridad, ajustándose al tiempo (utilización de medios audiovisuales) (1-2-3-4-5)
7. Defensa de las cuestiones planteadas (1-2-3-4-5)

CALIFICACIÓN TRIBUNAL (corresponde al 70% de la nota final)

CALIFICACIÓN TUTOR (corresponde al 30% de la nota final)

CALIFICACIÓN TOTAL

El secretario debe pasar la calificación al acta y conservar las evaluaciones del tribunal y tutor hasta pasado el periodo de potenciales reclamaciones, posteriormente la coordinadora/or deberá archivarlos junto al resto de documentos del máster, hasta pasado el periodo de nueva acreditación del título.

Presidente/a

Secretario/a

Vocal
